



## GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

### Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 12:00 DOCE HORAS del día Miércoles 28 de Febrero de 2018, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco., con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el LCP. Rigoberto Flores Franco, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Vicente Jacobo Cruz, Oficial Mayor Administrativo, con la finalidad de desahogar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Revisión del Expediente número 668/2018.
- III. Clausura de Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Que se cumple con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el LCP. Rigoberto Flores Franco Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia y el Lic. Vicente Jacobo Cruz, Oficial Mayor Administrativo, declarándose así el quórum legal.

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente de solicitud de información pública, por lo cual toma la palabra la Secretario Técnico de este Comité de Transparencia. –C. Sandra Nápoles Aguilar quien dá lectura al expediente en revisión., en el que se menciona que el expediente 668/2018 es una solicitud realizada al Dpto. de Padron, Licencias y Reglamentos que consiste en: "Solicito el padrón, registro o control de las mujeres que laboran en los centros nocturnos para caballeros, tabledance, mens club, giro negro, bules o cualquiera de sus denominaciones como bailarinas, teiboleras, trabajadoras sexuales.

El procedimiento y resultado de salubridad de estos establecimientos.

El procedimiento y resultado de las revisiones del personal de reglamentos municipales a estos establecimientos" (Cita textual)

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Oficial Mayor de Padrón Licencias y Reglamentos, C. Ricardo Zúñiga González, que dice lo siguiente "me dirijo a usted con un cordial saludo y a su vez darle respuesta en su oficio N 115/2018 en el cual nos solicitaba el padrón o registro de mujeres que laboran en los centros nocturnos, y a su vez sus procedimientos y resultados de salubridad por lo tanto me remito a informarle que dicha información no se encuentra en nuestros archivos por lo tanto la información no es existente en nuestro departamento" (Cita Textual) **por lo tanto se REVOCA por Unanimidad la Respuesta otorgada a la Solicitud de Información**, puesto que fundamenta su respuesta con respecto a que la información no se encuentra en sus archivos por lo que manifiesta que la

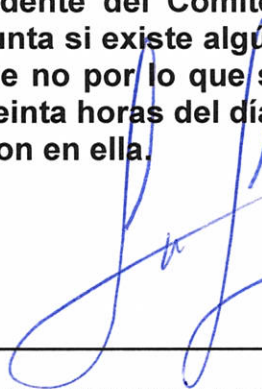



información no es existente en su departamento, y toda vez que la información por su propia naturaleza debe ser existente en los archivos del departamento de Padrón Licencias y Reglamentos, puesto que dentro de las facultades de este departamento se deben realizar estos tipos de procedimientos e inspecciones.

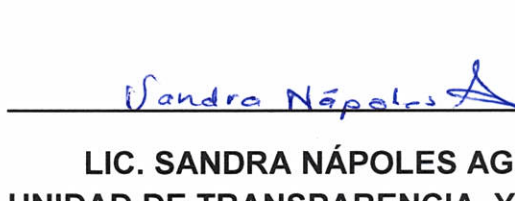

Por lo que se le ordena al Departamento de Padron Licencias y Reglamentos, emita una respuesta certera y objetiva a esta solicitud de información, preferentemente en formato de estadística, protegiendo la información personal y datos sensibles que pudiera desprenderse de la misma.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad. Obteniendo 3 votos de 3.**

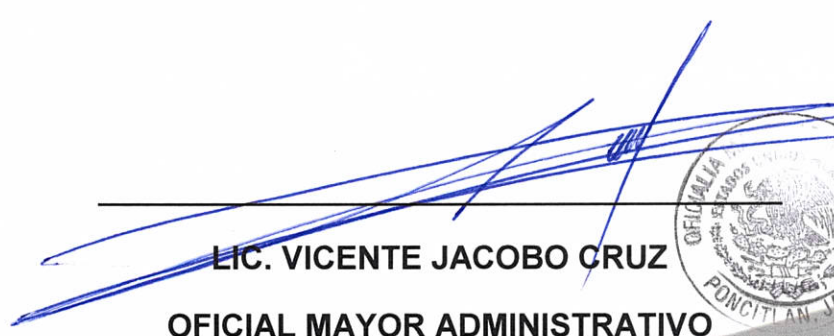

Toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Rigoberto Flores Franco quien pregunta si existe algún asunto más a tratar a lo que los integrantes responden que no por lo que se declara clausurada la presente Sesión a las 12:30 doce treinta horas del día 28 de Febrero de 2018. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.

**LCP. RIGOBERTO FLORES FRANCO  
SINDICO MUNICIPAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.**

**LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN,  
JALISCO.**

**LIC. VICENTE JACOBO CRUZ  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.**